

Javier Gómez sustituirá a Víctor Gómez como concejal del PRC en Vega de Pas

El ex alcalde formalizará mañana ante el Pleno su dimisión mientras ultima el recurso contra la sentencia que le inhabilita

Vega de Pas, 16 de enero de 2018

Javier Gómez Arroyo será el sustituto de Víctor Gómez como concejal del PRC en Vega de Pas, una vez que el ex alcalde formalice mañana ante el Pleno municipal la dimisión que ya anunció hace algunas semanas, nada más conocer la sentencia que le inhabilita durante dos años y cuatro meses por un delito de prevaricación administrativa.

Ante esta renuncia, que será oficializada en un pleno convocado para las 10,45 horas de este miércoles, el Comité Local del PRC ha designado como sustituto a Javier Gómez, hermano de Víctor, con el acuerdo de todos los integrantes de la candidatura regionalista que concurrió a las elecciones de 2015. De hecho y dado que el próximo concejal figuraba como suplente en la lista, el resto de los integrantes ha formalizado ya su renuncia a tomar posesión ante la Junta Electoral Central.

Natural de Vega de Pas y con 54 años, Javier Gómez es licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Zaragoza, diplomado en Pedagogía por el Instituto de Ciencias de la Educación, diplomado en Paleografía Medieval y Moderna por el Centro de Estudios Históricos de la Fundación Sánchez Albornoz y miembro de la Asociación Cántabra de Genealogía, además de autor de diversos trabajos de divulgación sobre el patrimonio cultural e histórico de las villas pasiegas.

Por su parte, Víctor Gómez puso su cargo a disposición del secretario general del PRC, Miguel Ángel Revilla, el pasado mes de diciembre, nada más conocerse la sentencia que le condena por un delito de prevaricación administrativa, a pesar de que el fallo no es firme y será recurrido ante la Audiencia Provincial de Cantabria.

El hasta ahora concejal quiso de este modo evitar que su partido pueda verse “perjudicado lo más mínimo por una situación indeseable”, tal como él mismo explicó en una carta remitida a Revilla.

En aquel documento expresaba también su desacuerdo con la sentencia y aseguraba tener la conciencia “absolutamente tranquila”, porque en ninguna de sus actuaciones como alcalde persiguió otro objetivo que “el progreso de Vega de Pas y la mejora de la calidad de vida de sus vecinos”.

“He podido cometer errores administrativos, pero ni he robado, ni he perjudicado a nadie con mis decisiones”, recalcó el edil regionalista. Por el contrario, subrayó que las acciones que han provocado la sentencia fueron la rehabilitación de la Casa de Cultura, “hoy terminada y al servicio de todos los vecinos”, y la contratación de guías para el Museo Etnográfico de las Villas Pasiegas, “conforme a los procedimientos habituales en el Ayuntamiento de Vega de Pas”.

En este sentido, precisó que en el procedimiento seguido para la contratación de las obras de rehabilitación de la Casa de Cultura “no existe un solo informe contrario, ni reparo alguno” de la secretaria-interventora municipal, por lo que “difícilmente podía saber el alcalde” que la fórmula de fraccionamiento elegida, “con el único fin de ajustar los costes, podría ser contraria a derecho”.

Del mismo modo y en relación con los dos contratos, por periodos de tres meses cada uno, para dotar de guías al museo, aclaró que la secretaria “sólo realizó un reparo a posteriori”, cuando este procedimiento “ha sido y sigue siendo utilizado por el Ayuntamiento”. De hecho, ha recordado el actual alcalde ha realizado “al menos 8 contrataciones” en esas mismas condiciones.